



La “ Permuta” que perdemos y que ganamos



**Agro. Manuel Díaz Rivera
Administrador,
Estación Experimental de Gurabo**

Un tesoro agrícola en grave riesgo (El Nuevo Día)

EEA-G

La Subestación Experimental de Gurabo fue fundada en 1953. Tiene una cabida de 493.5 cuerdas. Cuenta con 26 empleados y siete adicionales, adscrito al Servicio de Extensión Agrícola. Actualmente, tiene siete proyectos de investigación incluyendo uno del Recinto de Río Piedras. La nefasta R. C. del S. 807 ordena al presidente de la UPR que le permute 100.9 cuerdas (las cuales son de alto valor agrícola) por 101.24, 95% de ellas clasificadas como inundables



Almacén Plaguicidas

Proy. Apícola UPR RP

FINCA ORGANICA

Charca Oxidación

EEA GURABO

Antigua Vaquería

Base Portón Municipio

Cll-1

Cll-2

Cll-3

Cll-4

Cll-5

Cll-6

Cll-7

Cll-8

Cll-9

Cll-10

Cll-11

Cll-12

Cll-13

Cll-14

Cll-15

Carr-189

PR-30

Carr-932

Image U.S. Geological Survey

© 2011 Europa Technologies

© 2011 Google

18°15'17.75" N 85°59'23.03" W elev. 167 ft

Google

Eye alt 8790 ft

Imagery Date: 10/30/2008 1994

Terreno de la discordia

Este predio, que es parte de la estación experimental de la Universidad de Puerto Rico, es reclamado por el municipio de Gurabo para varios desarrollos

Finca orgánica

Viviendas de interés social (16 cuerdas)

carreteras existentes

Escuela de enfermería (10 cuerdas)

Residencial público (16 cuerdas)

Area de mayor investigación

Escuela pública y áreas recreativas (15 cuerdas)

Hogares de envejecientes (6 cuerdas)

Quebrada

Hospital Fase 2 (6 cuerdas)

Hospital Fase 1 (10 cuerdas)

Oficinas médicas (8 cuerdas)

189

PRIDCO

Casa Alcaldía

Area de terrenos propiedad de la universidad de Puerto Rico

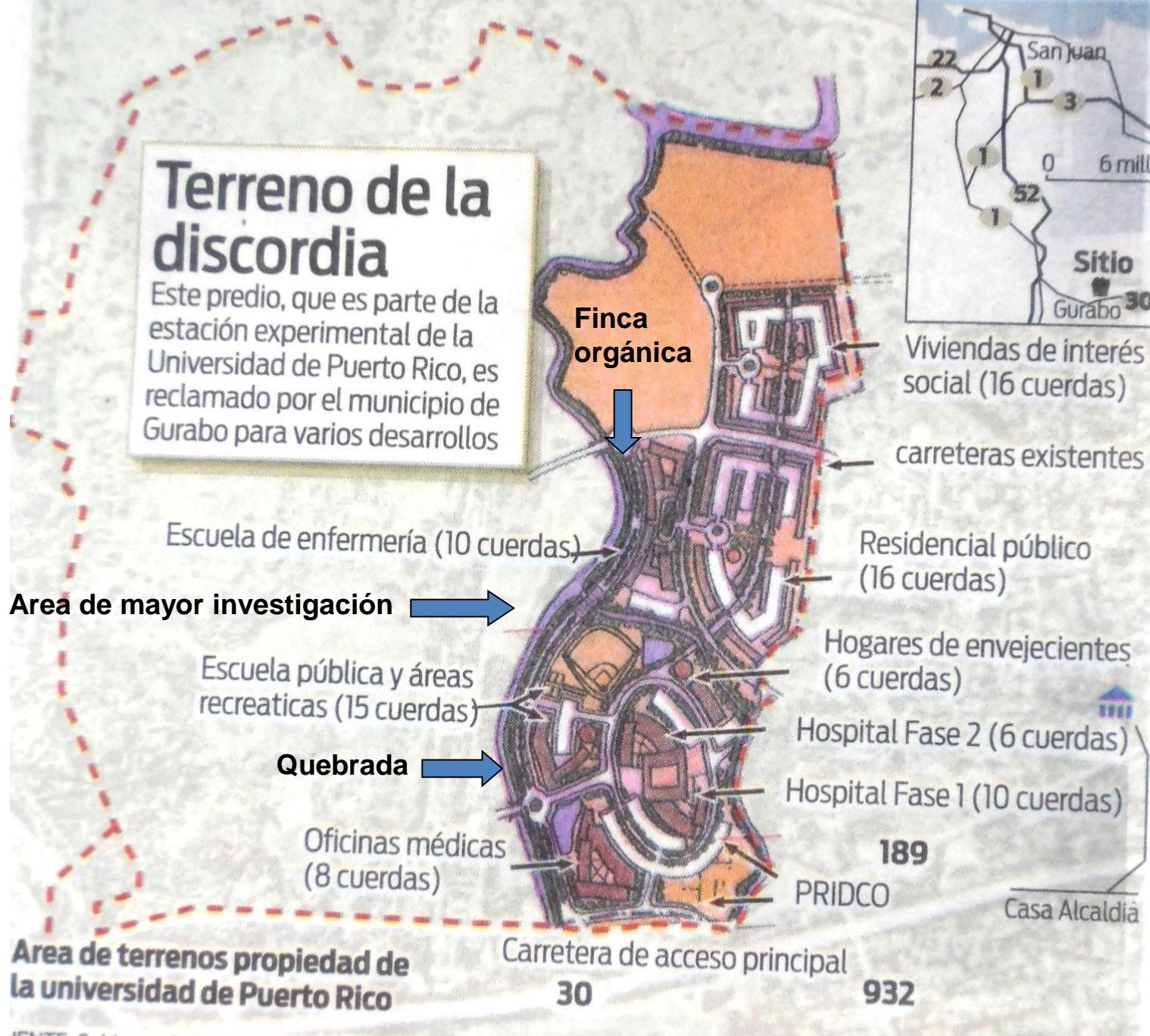
Carretera de acceso principal

30

932

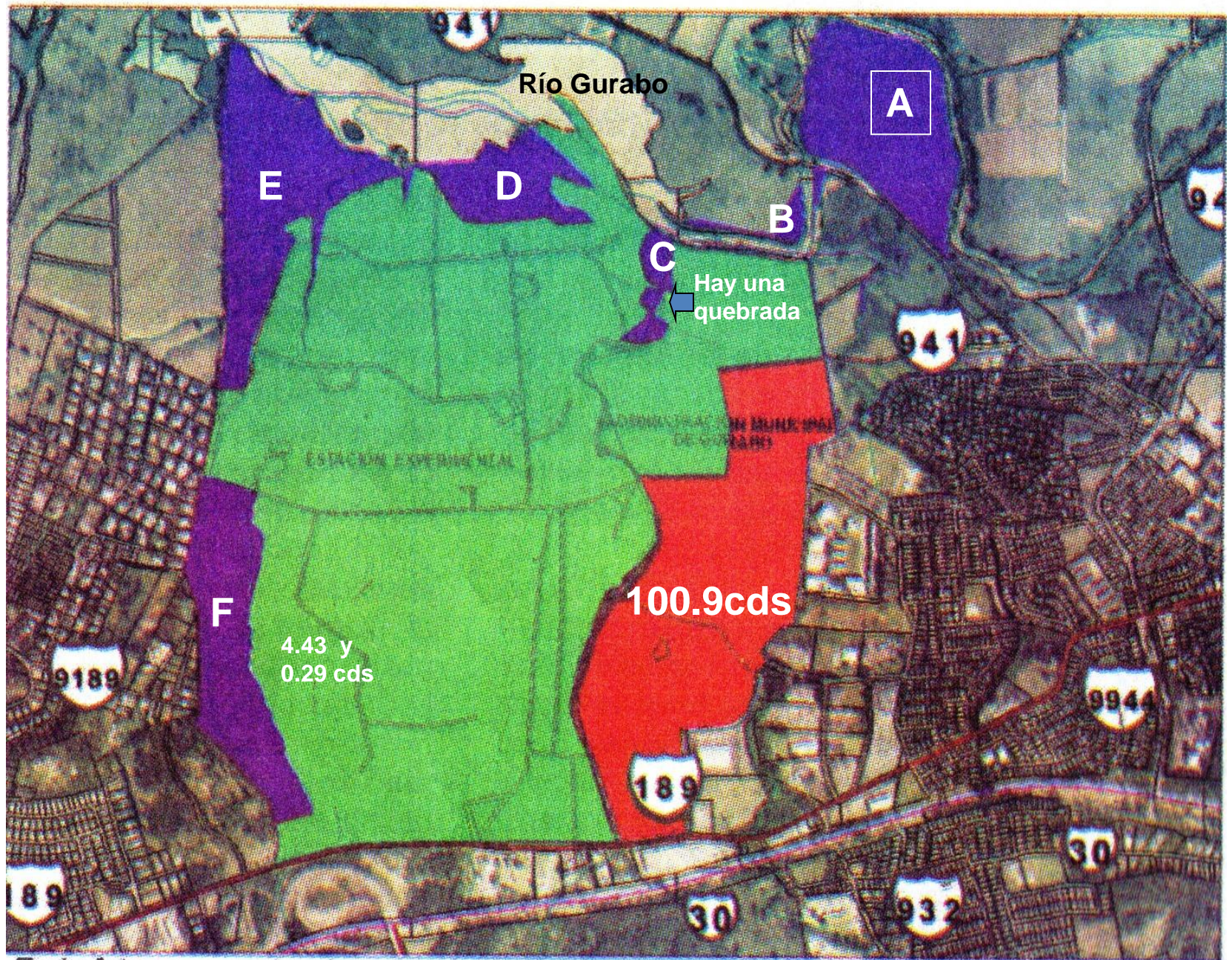
FUENTE: Gobierno de Gurabo

El Nuevo Día / Evelio Cortés



Oficinas médicas

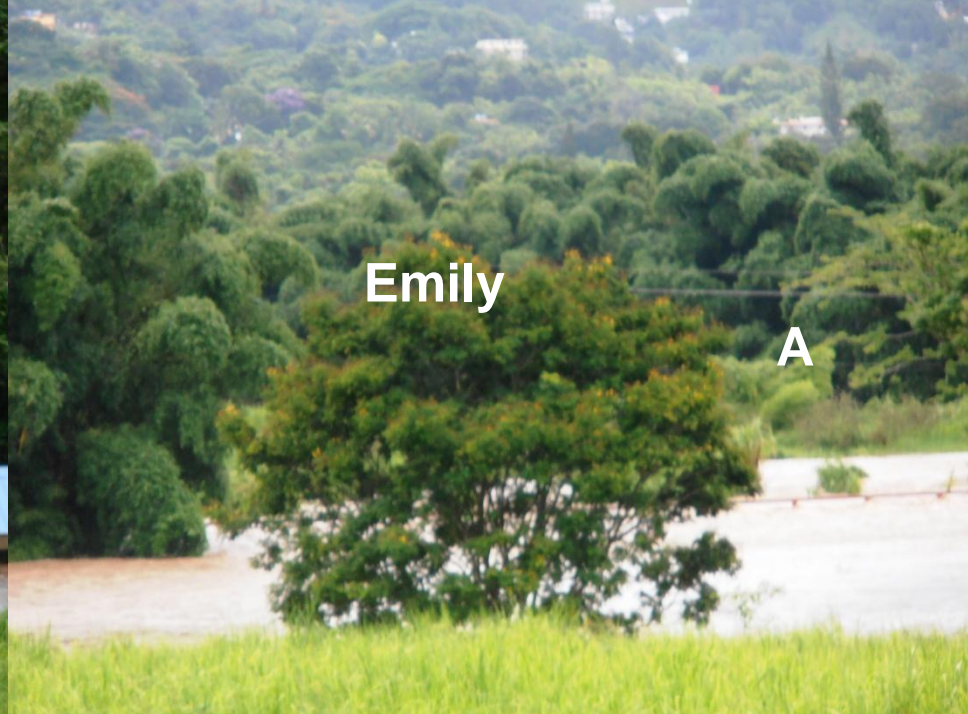




En la foto se muestra de color violeta los terrenos ofrecidos por el Municipio de Gurabo, de verde los terrenos de la Estación Experimental y de anaranjado los terrenos solicitados por el Municipio.



Emily

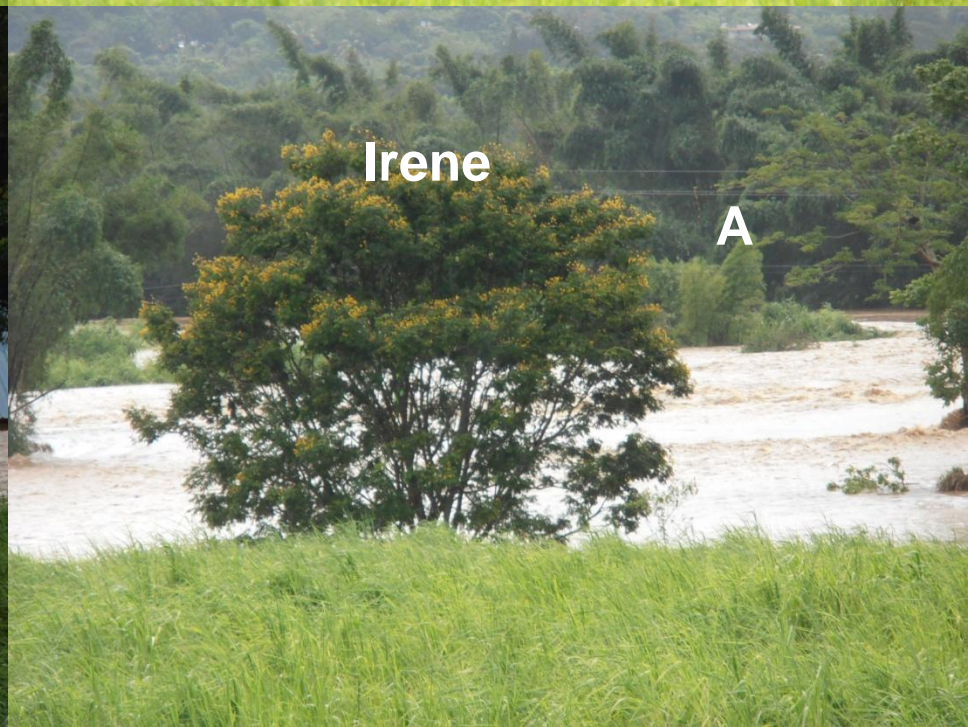


Emily

A



Irene



Irene

A



Predio se inunda por completo de agua a la redonda

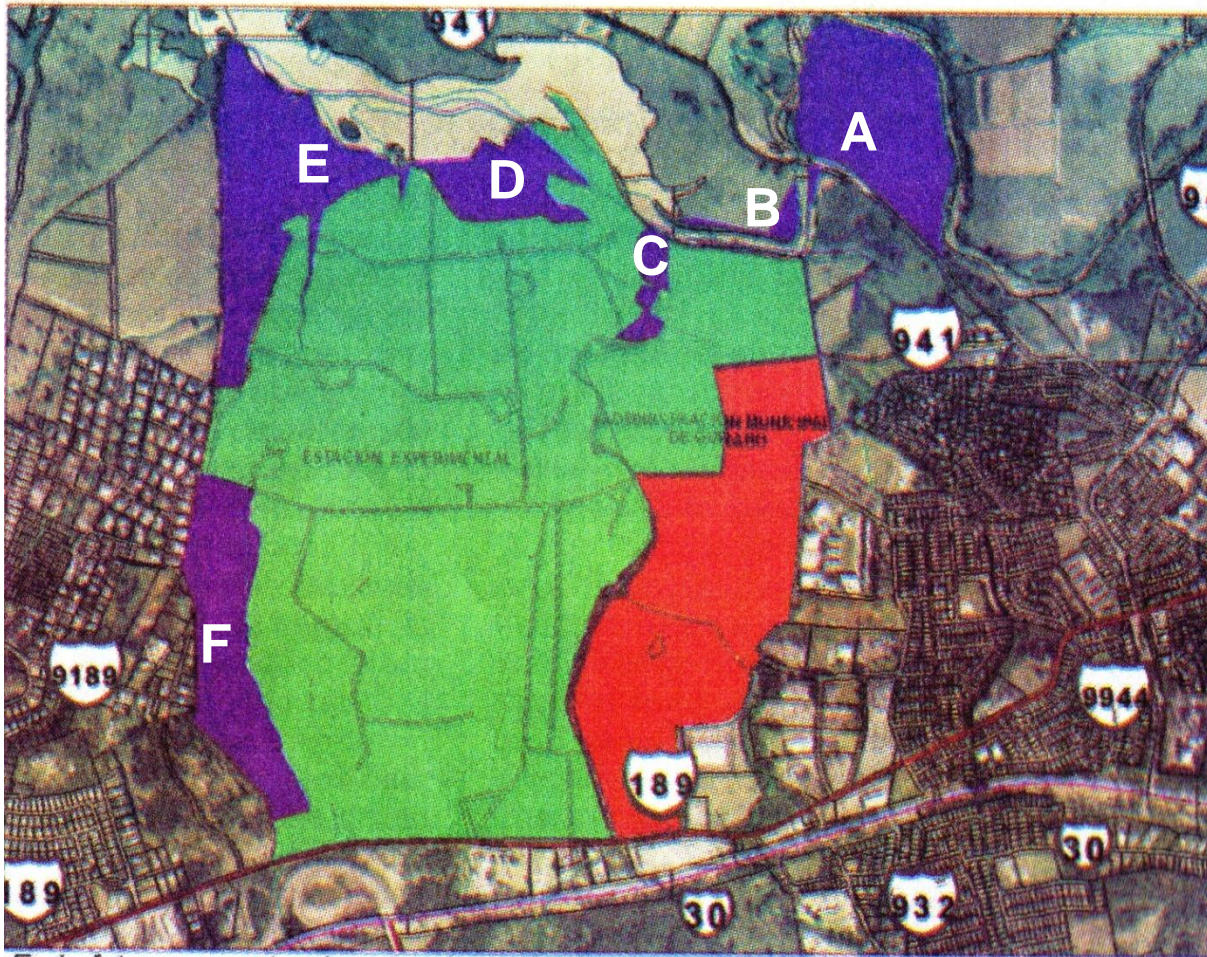




Predio B se inunda completamente



El predio C es una quebrada que cuando el río crece evita el flujo normal de la misma inundando toda el área que la bordea



En la foto se muestra de color violeta los terrenos ofrecidos por el Municipio de Gurabo, de verde los terrenos de la Estación Experimental y de anaranjado los terrenos solicitados por el Municipio.

La mayor parte del terreno del predio D, clasificado como inundable, esta ocupado por un antiguo grávero y sólo sirve para pastoreo. Parte de su área pertenece al cauce del río.



A través del predio E pasan dos quebradas que cuando el río crece impiden el flujo normal de las mismas e inclusive el acceso al área. El final de este predio pertenece al cauce del río.

El predio F lo componen 4.72 cuerdas, y son las únicas que no están clasificadas como inundables.

Zona de Amortiguamiento;

Se refiere al área (cuerdaje) o espacio existente entre la investigación agrícola y espacios o estructuras donde existe de manera continua la presencia humana (entiéndase en comunidades, comercios, fábricas, etc.). Es necesaria esta zona para minimizar o reducir la posible intervención humana en los proyectos de investigación (experimentos). Dicha intervención podría causar la pérdida de datos y por ende de la(s) investigación(es) que se este(n) efectuando, así como la inversión económica y de recursos humanos que se ha realizado. También dicha zona es importante para minimizar el olor u olores emitido(s) por algunos plaguicidas que se estén evaluando en uno o más experimentos o utilizándose en la protección de las cosechas o en el control de garrapatas en el ganado.



Cont.

En la EEA de Gurabo, dicha zona de amortiguamiento esta ocupada por la presencia de pastos mejorados y pastos naturales (no con suelos baldíos como se pretende hacer creer) y es utilizada en un acuerdo cooperativo entre tres ganaderos de leche del área norte y la EEA de Gurabo. En dicho acuerdo la Estación recibe un promedio de \$6,000 mensuales por la crianza de novillas de reemplazo y el cuidado de ganado horro. Dichos animales están disponibles para investigación agrícola.



**FINCA ORGÁNICA
EXPERIMENTAL**

FAVOR NO ASPERJAR

**EXPERIMENTAL
ORGANIC FARM**

DO NOT SPRAY



Elimina la primera finca orgánica experimental certificada en PR por USDA. Quién compensa a la EEA y por ende a la UPR por los costos de inversión en la preparación, certificación y recertificación de la Finca Orgánica Experimental.



Eliminación del proyecto de investigación apícola (abejas), proyecto que desde su establecimiento en la EEA-G ha conseguido para la UPR, fondos externos por más de \$2,000,000.



**El almacén de plaguicidas
queda eliminado (1,116 pies²)**



Antigua vaquería

(2,240 pies²)

(3,600 pies²)



Antigua vaquería

7,800 pies²

Quién compensa a la UPR-EEA por el valor actual de la infraestructura que se pierde, el almacén de plaguicidas y las facilidades de la antigua vaquería. Esta última, necesaria para el establecimiento del Instituto Nacional del Huerto Casero.

Cont.

Pastos Mejorados



por el valor de la inversión hecha en la construcción de verjas (cercas) y el establecimiento de pastos mejorados.



Pérdida de un ingreso promedio de \$6,000 mensuales producto de la crianza de novillas de reemplazo y el cuidado de ganado horro para la producción de leche, en un acuerdo cooperativo con tres ganaderos del área norte pertenecientes a la Industria Lechera. Ganado disponible para investigación agrícola.

1



2



3



Posibles alternativas para el municipio;

- **Facilidad de PRIDCO adquirida por el municipio de Gurabo y colindante con la EEA-G y subutilizada.**
- **Estructura de PRIDCO abandonada y contigua a la facilidad del municipio.**
- **Otra Fábrica de PRIDCO abandonada y bien cercana a la EEA.**



Facilidades del antiguo Obras Públicas Municipal, abandonadas y convertidas en un vertedero por el propio municipio. Dichas facilidades colindan con la EEA-G por el noroeste.



Facilidad a expropiar por el municipio y colindante con la EEA-G y OPM



Obras Públicas Municipal (OPM), lado sur

Parcela sin uso frente a OPM

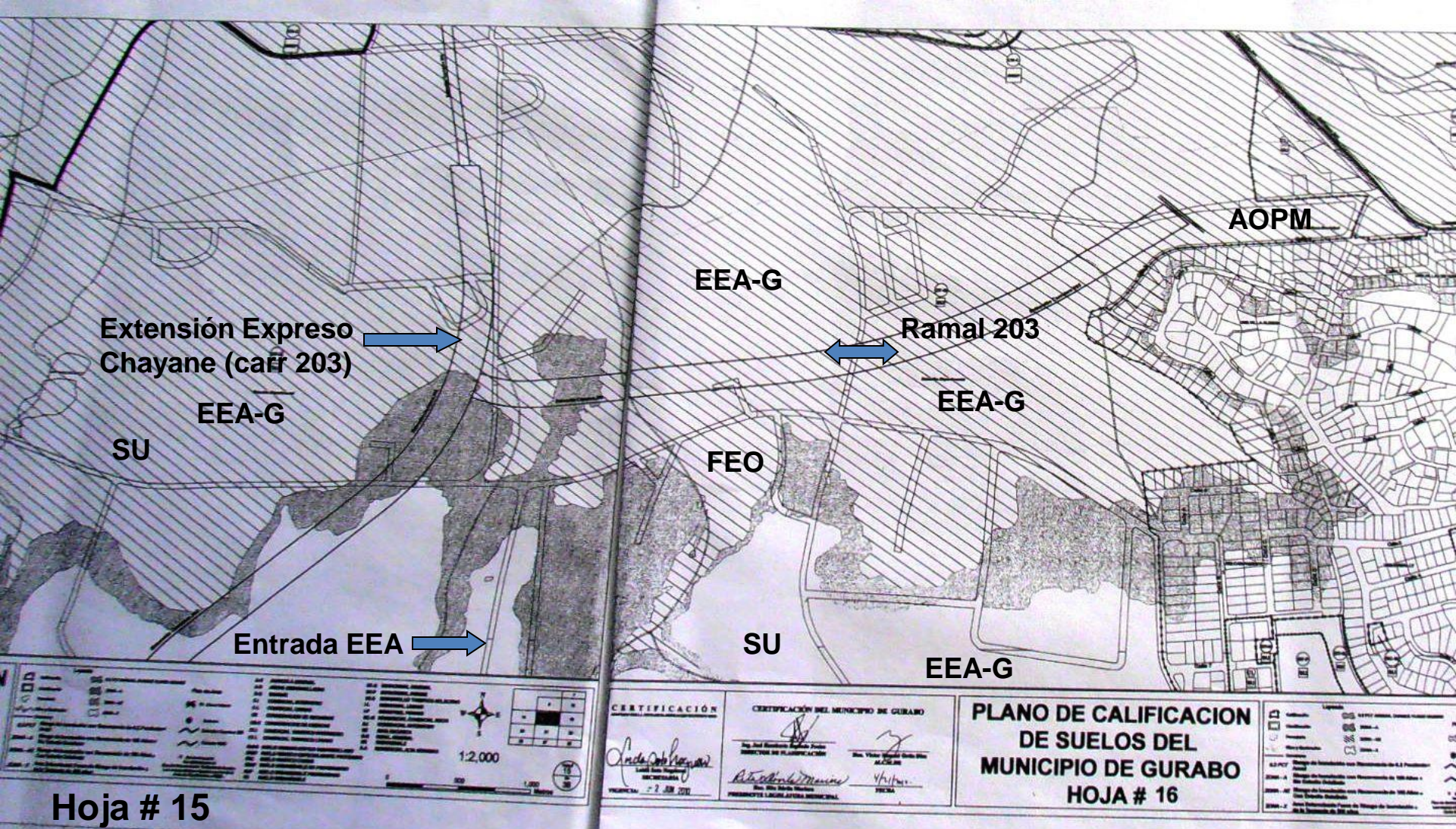


Obras Públicas Municipal (OPM), lado norte

Bases para un portón corredizo, construido por personal del municipio en septiembre de 2010, pegado a la verja de la EEA-G.

¿Por que el municipio de Gurabo cuadró la parte final (lado norte) del cuerdate a “permutar” de la forma que lo hizo y no en la forma que esta en la foto izquierda, donde los terrenos son mejores?





Hoja # 15

**PLANO DE CALIFICACION
DE SUELOS DEL
MUNICIPIO DE GURABO
HOJA # 16**

Leyenda;

EEA-G - Estación Experimental Agrícola Gurabo

SU - Suelo Urbanizable

FEO - Finca Experimental Orgánica

AOPM -Antiguo Obras Públicas Municipal

Las hojas 15 y 16 del del plano de calificación de suelos existentes en el plan de ordenamiento territorial del municipio de Gurabo demuestran que por la EEA-G pasaran dos carreteras, como extensiones de la 203, también conocida como el Expreso Chayane

Valor agrícola de los terrenos y valor de la infraestructura

El valor agrícola de la mayoría de los terrenos que ofrece el municipio, clasificados como inundables a \$3,000 la cuerda, (adjudicándole 4.72cds. a \$12,000) sería de aproximadamente \$350,000. En infraestructura nada más (almacén de plaguicidas y todas las facilidades de la antigua vaquería) la EEA pierde cientos de miles. El valor agrícola del cuerdate que pretende el municipio sería de aproximadamente 1.2 millones (100.9 cuerdas valoradas unas con otras a \$12,000).

Conclusión,

De lograrse finalmente la “permuta”;

Se inutiliza totalmente la Estación Experimental de Gurabo para própositos de investigación agrícola.

La Universidad adquiere 101.24 cds. de terreno mayormente inundables e inútiles desde la perspectiva de investigación agrícola.

En términos monetarios la Universidad cede más de \$1.2 millones a cambio de aproximadamente \$350,000.

El



mayor CRIMEN...

**la
en**



**siembra de cemento
terrenos agrícolas**

Gracias

Es pertinente señalar que inicialmente la nefasta R. C. del S. 807 se sometió con 101.24 cuerdas a “permutar”.

El informe positivo sobre dicha resolución sometido por la Comisión de Gobierno del Senado, que preside el senador Carmelo Rios, refleja la eliminación de tres parcelas de 4.43, 5.83, y 30.64 cuerdas, respectivamente igual a 40.9 cuerdas, y la adición de una nueva parcela de 2.36 cuerdas. $101.24 - 40.9 + 2.36 = 62.7$.

62.7 cuerdas, 99.5% clasificadas como inundables es el cuerdate que el municipio pretende “permutar” por 100.9 cuerdas de alto valor agrícola pertenecientes a la EEA - UPR.